



**CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR**

**SALUD AMBIENTAL**

**INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS SOBRE LA  
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO**

**“EDUCACIÓN SANITARIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD”**

**CURSO ACADÉMICO 2020 / 2021**

**PROFESORA**

**M<sup>a</sup> Antonia Gómez Urueña**

ÍNDICE

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	3
☞ Para aprobar deberás saber, y saber hacer lo siguiente...	
2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN..	5
☞ Qué tipo de exámenes, pruebas, trabajos,... tendrás que realizar...	
3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	6
☞ ¿Cómo se te va a calificar?	

DOCUMENTO PARA EL ALUMNADO / FAMILIAS

**1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

☞ **Para aprobar se deberá saber, y saber hacer lo siguiente:**

Los criterios de evaluación del módulo **asociados a la capacidad terminal 1** “Analizar la estructura de los grupos de riesgo, delimitando las características socio-sanitarias y los factores contribuyentes de morbilidad que los caracterizan y permiten el diseño de actividades de intervención sanitaria”, son los siguientes:

- Describir los indicadores generales que miden el nivel de salud y las características sociosanitarias de los grupos de riesgo, que pueden influir en él.
- Analizar y clasificar las normas higiénico-sanitarias que tienen influencia en el nivel de salud en las personas.
- Explicar cómo influyen sobre la salud de las personas o de los colectivos los factores de riesgo, generales y/o específicos.
- Aplicar las principales medidas estadísticas para el estudio de salud de una población.
- Conocer los diferentes tipos de estudios epidemiológicos.
- Distinguir las repercusiones que tienen los estudios demográficos sobre las acciones sanitarias a desarrollar.
- Explicar los métodos de elaboración de instrumentos de recogida de información y precisar los criterios que marcan su especificidad.
- Enumerar los criterios de selección y establecimiento de una muestra de población para la realización de encuestas.
- En un supuesto práctico de estudio de grupos de riesgo, debidamente caracterizados:
  - Identificar las fuentes documentales de apoyo necesarias para el estudio descrito.
  - Sintetizar los objetivos sociosanitarios y culturales que caracterizan el estudio.
  - Determinar los indicadores de salud que intervienen en el estudio propuesto.
  - Elaborar el documento idóneo para la obtención de la información que se precisa, en función del grupo y de los objetivos definidos.
  - Programar las fases de aplicación de la encuesta en función del tamaño de la muestra y del tiempo previsto
  - Programar las fases de aplicación de la encuesta en función del tamaño de la muestra y del tiempo previsto

Los criterios de evaluación del módulo **asociados a la capacidad terminal 2** “Analizar las técnicas de comunicación y de apoyo psicológico, precisando cuales permiten mejorar la

información sanitaria adecuada a las características de los programas de acción y del grupo receptor de los mismos”, son los siguientes:

- Explicar los métodos de transmisión de información de uso común en actividades de información/formación sanitaria.
- Explicar las peculiaridades psicológicas de los grupos de riesgo, precisando los métodos adecuados para relacionarse con ellos.
- Explicar las teorías existentes sobre la comunicación y los elementos que la constituyen, precisando los canales de comunicación específicos para cada situación.
- Especificar la aplicación de medios audiovisuales describiendo los criterios de selección y aplicabilidad didáctica de los mismos.
- Explicar la relación existente entre el contenido y el grado de utilización de técnicas de motivación, como elemento de refuerzo en programas educativos sanitarios.
- Explicar los elementos que forman parte de una reunión de trabajo, identificando que técnicas potencian o regulan el desarrollo de las mismas

Los criterios de evaluación del módulo **asociados a la capacidad terminal 3** “Proponer métodos y/o estrategias de enseñanza-aprendizaje tendientes a fomentar hábitos saludables en las personas y/o colectivos de riesgo, determinando la secuencia correcta de aplicación”, son los siguientes:

- Analizar que variables psicológicas definen a los grupos de riesgo, identificando y explicando los condicionantes que hay que trabajar en el desarrollo de programas de promoción de la salud.
- Explicar el contenido de las técnicas de dinámica de grupos, aplicables a la educación, relacionando cada una de ellas con su indicación.
- Explicar los diferentes tipos de objetivos y metas para concretar programas de cambio de hábitos no saludables en las personas y/o colectivos.
- Precisar las normas idóneas para la redacción de objetivos y su secuenciación en función de los tipos de programas de educación sanitaria.
- Analizar programas educativos de intervención en temas sanitarios, elaborando diagramas de bloques que relacionen las fases y elementos que lo componen con los objetivos y métodos utilizados.
- Explicar los métodos de evaluación aplicables a estrategias de promoción de la salud, determinando los momentos críticos para su aplicación.
- Elaborar acciones educativas sobre diferentes situaciones sanitarias, determinando su cronograma de aplicación en función del colectivo definido, estrategia y tiempo de ejecución.

## 2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO

☞ **Qué tipo de exámenes, pruebas, trabajos,... tendrás que realizar...**

Los distintos procedimientos e instrumentos que servirán para valorar y evaluar el proceso de enseñanza- aprendizaje, y los distintos ámbitos en que estos se realizarán serán:

### I. Primera convocatoria ordinaria y a lo largo del curso

#### **A. Formación presencial**

##### **a) Formación presencial sin flexibilidad horaria**

#### ➤ **Procedimientos de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje**

*El procedimiento establecerá los siguientes puntos de referencia :*

- **Evaluación de diagnóstico o inicial.** Intentará obtener información del alumnado, tanto a nivel individual como colectivo, sobre estados previos en áreas que puedan influir en el proceso de aprendizaje, que servirá de referente para valorar la evolución del alumnado a lo largo del curso y poder adaptar la práctica docente a las necesidades reales.

Se comenzará a través de datos recogidos en una ficha que se entregará a principio del curso al alumnado para su cumplimentación, y seguirá completándose al comienzo de la exposición de contenidos de cada unidad de trabajo.

- **Evaluación continua o formativa.** Se llevará a cabo durante todo el proceso formativo y se basará en establecer registros que permitan detectar tanto los progresos adecuados, como posibles obstáculos, dificultades, bloqueos..., que los impidan.
- **Evaluación sumativa o periódica.** Se realiza coincidiendo con cada trimestre natural del curso y el calendario fijado por dirección. A partir de los registros de la evaluación continuada junto al resultado de instrumentos específicos de evaluación, servirá para hacer una valoración de los resultados del proceso de aprendizaje y comprobar el grado de cumplimiento de las intenciones educativas.
- **Evaluación final ordinaria :** Resultan del compendio de las anteriores y se realizará el mes de junio, coincidiendo con las convocatorias del centro.

➤ **Instrumentos de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje**

Para que la evaluación sea adecuada, utilizaremos vías, momentos y métodos variados durante el curso que nos sirvan como instrumentos de evaluación, como:

- **La observación sistemática.** Este es un proceso presente en todo momento. El profesor debe servirse de distintos instrumentos de constatación,. Es un instrumento especialmente valioso para la valoración de contenidos actitudinales.
- **Seguimiento de trabajos individuales** Sirve de instrumento de constatación lo contenido en las actividades prácticas del alumno, Es un instrumento valioso para la valoración de contenidos actitudinales.
- **El diálogo profesor - alumno.** Este instrumento es esencial, para corregir errores. A veces podemos detectar dificultades en el proceso de aprendizaje y hacer reaccionar al alumno mediante consejos que le puedan resultar útiles.
- **Realización de pruebas sobre conocimientos adquiridos por el alumnado\***  
La realización de pruebas teóricas y/o prácticas concretas: tipo test, pregunta corta oral o escrita a desarrollar, supuestos de desarrollo y/o identificación, nos permitirán reconocer el grado de conocimiento de los fundamentos técnicos, el desarrollo de habilidades y destrezas y el nivel de corrección en la realización de las técnicas planteadas, pudiendo así evaluar objetivamente la evolución del proceso de enseñanza aprendizaje.

\* Antes de la realización, se facilitará, a los alumnos, la posibilidad de resolver dudas, mejorar técnicas, adquirir destrezas, habilidad y seguridad en el trabajo práctico, así como orientaciones para lograr una valoración y calificación positiva tanto en la pruebas de contenidos teóricos y prácticos, como en el trabajo individual y/o componente actitudinal del alumno.

Para la valoración y calificación del trabajo individual y/ o componente actitudinal se atenderá a:

- ✓ Actitud frente al módulo e interés mostrado por los contenidos desarrollados.
- ✓ Participación en coloquios y debates planteados en clase.
- ✓ Capacidad de trabajo y uso de las TICs
- ✓ Resolución acertada de tareas de aula encomendadas, valorando la habilidad, rapidez, seguridad y destreza.
- ✓ La capacidad de comunicación y la utilización adecuada de vocabulario técnico, fundamentalmente en la presentación y/o exposición a los compañeros del curso, de los

trabajos de resolución y entrega trimestral/por evaluación.

- ✓ La realización de los trabajos o tareas de aula encomendadas, recogidos y registrados por el profesor, donde se evaluará, junto al cumplimiento de los tiempos y las formas, la comprensión de contenidos, el desarrollo de las técnicas empleadas, la organización, limpieza y claridad en el trabajo, el orden, la limpieza y manejo cuidadoso en la utilización de medios y materiales del centro.
- ✓ Cumplimiento de normas adecuadas de convivencia y respeto en el aula y en el centro
- ✓ Cumplimiento de normas de seguridad e higiene general y personal

## **A. Formación presencial**

### **b) Formación presencial con flexibilidad horaria**

Se aplicarán a cada uno de los dos grupos en que se dividirá al total del alumnado los mismos procedimientos e instrumentos de evaluación de los aprendizajes que en la formación presencial sin flexibilidad horaria

## **B. Formación semipresencial**

Se aplicarán a cada uno de los dos grupos en que se dividirá al total del alumnado los mismos procedimientos e instrumentos de evaluación de los aprendizajes que en la formación presencial , utilizándose para ello además , y siempre que sea necesario, la plataforma Teams ,a modo de comunicación audiovisual y/o chat entre profesor y alumnado, junto a una mayor aportación documental y/o comunicación , si se precisase , tanto a través de la misma plataforma como a través del correo electrónico Outlook habilitado por educantabria para dicha comunicación.

Además, se podrán hacer otras pruebas objetivas tanto orales como escritas, telemáticas o presenciales siempre que la situación sanitaria lo permitiera, con la finalidad de contrastar la autoría de las actividades o trabajos presentados y/o confirmar los conocimientos y destrezas adquiridos por el alumnado.

Estas pruebas pueden tener carácter tanto individual como generalizado, y si el resultado de las mismas resultara claramente discrepante en relación a los obtenidos por el alumnado tras la realización de las actividades planteadas semanalmente, podrá suponer la modificación de la calificación obtenida en la evaluación a que haga referencia la prueba realizada

### C. Formación no presencial

Se aplicarán a cada uno de los dos grupos en que se dividirá al total del alumnado los mismos procedimientos e instrumentos de evaluación de los aprendizajes que en la formación presencial y semipresencial,

Se utilizarán los recursos ofertados por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para la realización de la actividad docente a distancia , tanto a través de la plataforma Teams, a modo de comunicación audiovisual y/o chat entre profesor y alumnado y uso de otras aplicaciones que la plataforma ofrece, como a través del correo electrónico Outlook , fundamentalmente para la realización de pruebas concretas sobre conocimientos adquiridos por el alumnado, cuando proceda, que permitirán evaluar objetivamente la evolución del proceso de enseñanza aprendizaje. Además, se podrán hacer otras pruebas objetivas telemáticas / via on line tanto orales como escritas, con la finalidad de contrastar la autoría de las actividades o trabajos presentados y/o confirmar los conocimientos y destrezas adquiridos por el alumnado.

Estas pruebas pueden tener carácter tanto individual como generalizado, y si el resultado de las mismas resultara claramente discrepante en relación a los obtenidos por el alumnado tras la realización de las actividades planteadas semanalmente, podrá suponer la modificación de la calificación obtenida en la evaluación a que haga referencia la prueba realizada

Las pruebas objetivas on line pueden tener carácter tanto individual como generalizado, y si el resultado de las mismas resultara claramente discrepante en relación a los obtenidos por el alumnado tras la realización de las actividades planteadas semanalmente, podrá suponer la modificación de la calificación obtenida en la evaluación a que haga referencia la prueba realizada

## II. Segunda convocatoria ordinaria en el curso lectivo

### ➤ Procedimientos de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

El procedimiento establecerá, en todas las modalidades de formación, los mismos puntos de referencia que en la primera convocatoria ordinaria y a lo largo del curso, orientando sobre la forma de positivizar valoraciones anteriores negativas

- **Evaluación final ordinaria segunda**, se realizará el mes de junio, coincidiendo con las convocatorias del centro.



### ➤ Instrumentos de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

El procedimiento establecerá ,en todas las modalidades de formación los mismos instrumentos de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje que en la primera convocatoria ordinaria y a lo largo del curso, orientando sobre la forma de positivizar valoraciones anteriores negativas.

#### ▪ Realización de pruebas sobre conocimientos adquiridos por el alumnado\*

Los alumnos que no obtengan calificación suficiente para superar la primera evaluación ordinaria de junio, podrán presentarse a una segunda prueba, dentro de la 2ª convocatoria ordinaria en junio, de características similares a la realizada en la 1ª convocatoria.

\* Antes de la realización, se facilitará, a los alumnos, la posibilidad de resolver dudas, mejorar técnicas, adquirir destrezas, habilidad y seguridad en el trabajo práctico, así como orientaciones para lograr una valoración y calificación positiva tanto en la pruebas de contenidos teóricos y prácticos, como en el trabajo individual y/o componente actitudinal del alumno.

### III. Alumnado que precisa de un procedimiento individualizado de evaluación

#### Por faltas de asistencia reiteradas.

Para el alumnado que acumule a lo largo del curso un elevado número de faltas , de la carga lectiva total del módulo, a consecuencia de lo cual se haya impedido el normal seguimiento el curso , y en el caso de que el equipo educativo considere las ausencias como una situación excepcional, el profesor podrá diseñar otros procedimientos e instrumentos de evaluación alternativos ,que faciliten el estudio y el desarrollo de las destrezas necesarias y suficientes para alcanzar los resultados de aprendizaje /capacidades terminales previstas en esta programación.

#### Situaciones excepcionales a valorar por el equipo educativo:

- Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico.
- Incorporación a un puesto de trabajo.
- Obligaciones de tipo familiar
- Situaciones de otra índole.

### 3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

#### ☞ ¿Cómo se te va a calificar?

- La expresión de la evaluación es la **calificación numérica**, que será formulada en cifras de 1 a 10 sin decimales.

#### I. Primera convocatoria ordinaria y a lo largo del curso lectivo

##### A. Formación presencial

- a) Formación presencial sin flexibilidad horaria
- b) Formación presencial con flexibilidad horaria

En la **calificación de las evaluaciones**, se tendrán en cuenta la **valoración de:**

#### 1 **Conocimientos teóricos y de aplicación teórico-práctica** de los anteriores.

- ☞ La valoración del conjunto de los conocimientos teóricos y/o prácticos, de cada evaluación, supondrá el **70% del total** de la calificación.

#### 2 **Trabajo individual y/o componente actitudinal** del alumnado en todo el proceso.

- ☞ La valoración del trabajo individual y/o componente actitudinal de cada evaluación, supondrá el **30% del total** de la calificación

**Las pruebas- controles sobre conocimientos teóricos y de aplicación teórico-práctica de los anteriores** adquiridos por el alumnado, se basarán en:

- ✓ Pruebas teóricas tipo **test** de la siguiente opción de formulación:

- ❖ Cuatro posibles respuestas, siendo solamente una válida, y con penalización por las contestaciones erróneas, por lo que se aplicará una reducción de 0,25 a la puntuación del examen por cada respuesta mal contestada.
- Se calificarán de 1 a 10, y se considerará superada a partir de una calificación / puntuación final de 5, para lo que será necesario responder correctamente al 50% del mismo, una vez aplicadas las penalizaciones.

- ✓ Pruebas teóricas y /o tipo **pregunta corta oral o escrita** a desarrollar:
  - Se calificarán de 1 a 10, y se considerará superada a partir de una calificación / puntuación final de 5.
  
- ✓ Pruebas teórico y/o prácticas tipo **supuestos o imágenes** a desarrollar o identificar.
  - Se calificarán de 1 a 10, y se considerará superada a partir de una calificación / puntuación final de 5.
  
- ✓ Pruebas de **aplicación** y/o **resolución práctica** específica sobre contenidos del módulo.
  - Se calificarán de 1 a 10, y se considerará superada a partir de una calificación / puntuación final de 5.
  
- De utilizar en una misma evaluación distintos tipos de pruebas, el peso específico de cada una de las pruebas podrá variar en función de los contenidos teóricos y/o prácticos impartidos en cada evaluación, siendo los alumnos informados, con anterioridad a su realización, del porcentaje asignado del total de la calificación de este apartado, a cada una de las mismas
  
- Los contenidos evaluados en las distintas pruebas- controles, coincidentes al menos, con las evaluaciones trimestrales fijadas por el centro, tendrán carácter eliminatorio / liberatorio de materia a evaluar y calificar en las pruebas de contenidos de la evaluación ordinaria de junio al final de curso si estos han sido superados y/o la calificación total de dicha evaluación es igual o superior a 5.

**La valoración del trabajo individual y/o componente actitudinal del alumnado, se basará y calificará de la siguiente forma :**

- A. **15% del total** de la calificación por la resolución de **trabajos de entrega trimestral** / por evaluación, los cuales serán de temática concreta acorde a los contenidos del módulo correspondiente a ese período y de aplicación teórica y/o práctica. Estos serán realizados y valorados según los criterios plasmados en esta programación de valoración y calificación del trabajo individual y/ o componente actitudinal
  
- B. **15% del total** de la calificación por la resolución de **trabajos o tareas de aula** acorde a los contenidos del módulo correspondiente a cada período trimestral y de aplicación teórica y/o práctica. Estos serán realizados y valorados según los criterios plasmados en esta programación de valoración y calificación del trabajo individual y/ o componente actitudinal
  
- Los alumnos que no superen alguno de los controles- evaluaciones realizados trimestralmente a lo largo del curso, o no obtengan una calificación total en la evaluación correspondiente

igual o superior a 5, podrán presentarse, para poder ser calificados, a las pruebas- controles de contenidos sobre la materia pendiente de superación, en la evaluación ordinaria de junio, cuyas características serán similares a las anteriormente realizadas.

- La calificación total positiva de al menos 5 o más en cada evaluación trimestral, se reservará para establecer la nota final del curso.
- La calificación obtenida en las pruebas de contenidos al final del curso, hará media, en su caso, con las calificaciones positivas reservadas en cada evaluación trimestral para la obtención de la nota final de curso.
- ☞ La calificación positiva en una evaluación, no supone que una anterior esté superada si esta no tiene a su vez una calificación de 5 o más.
- La nota final del curso, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones realizadas en el curso, o en la evaluación final ordinaria, redondeándose al entero más próximo, y en caso de equidistancia al superior.
- Los alumnos que aún teniendo superados todos o parte de los controles- evaluaciones realizados trimestralmente a lo largo del curso, deseen variar su calificación en el apartado de conocimientos teóricos y de aplicación teórico-práctica, podrán presentarse voluntariamente a las pruebas- controles de contenidos sobre toda la materia del curso, al final del mismo, y cuyas características serán similares a las anteriormente realizadas.
- ☞ La calificación obtenida en esta prueba voluntaria, sustituirá a las anteriores obtenidas durante el curso en los controles- evaluaciones realizados trimestralmente a lo largo del curso, y supondrá el 70% del total de la calificación final.
- Los alumnos que deseen variar su calificación por la resolución de trabajos de entrega trimestral / por evaluación realizados a lo largo del curso , podrán presentarlos y/o exponerlos de nuevo voluntariamente
- ☞ La calificación obtenida en esta nueva presentación voluntaria, sustituirá a las anteriores obtenidas durante el curso en las evaluaciones realizadas trimestralmente a lo largo del mismo, y supondrá el 15% del total de la calificación final.
- ✓ Para la valoración y calificación del apartado de trabajo individual y/o componente actitudinal del alumnado, en la evaluación Ordinaria de junio, estos alumnos deberán entregar, todas las actividades y tareas de aula más los trabajos de entrega trimestral / por evaluación exigidos a lo largo del curso.

**B. Formación semipresencial**

Se establecerán los mismos criterios de calificación que en la formación presencial

**Realización de pruebas objetivas de contraste:**

En caso de ser necesario realizar pruebas objetivas de contraste, se aplicará lo expuesto y en los términos plasmados en el apartado de “procedimientos e instrumentos de evaluación del proceso enseñanza – aprendizaje del alumnado

La calificación obtenida de esta prueba, sustituirá a la obtenida previamente por el trabajo individual de producción del alumnado contrastado, y podrá suponer la modificación de la calificación obtenida en la evaluación a que haga referencia la prueba realizada, acorde a los porcentajes, dentro de la calificación final, expuestos en los criterios de calificación.

**C. Formación no presencial**

Se establecerán los mismos criterios de calificación que en la formación presencial

**Realización de pruebas objetivas de contraste:**

En caso de ser necesario realizar pruebas objetivas de contraste, se aplicará lo expuesto y en los términos plasmados en el apartado de “procedimientos e instrumentos de evaluación del proceso enseñanza – aprendizaje del alumnado

La calificación obtenida de esta prueba, sustituirá a la obtenida previamente por el trabajo individual de producción del alumnado contrastado, y podrá suponer la modificación de la calificación obtenida en la evaluación a que haga referencia la prueba realizada, acorde a los porcentajes, dentro de la calificación final, expuestos en los criterios de calificación.

**II. Segunda convocatoria ordinaria del curso lectivo****En todas las modalidades de formación:**

- Los alumnos que no obtengan una calificación total igual o superior a 5 para superar la primera evaluación Ordinaria de junio, podrán presentarse a una segunda evaluación Ordinaria de junio durante el mismo curso lectivo.
- Las pruebas-contrroles sobre conocimientos adquiridos por el alumnado en la segunda evaluación Ordinaria de junio, serán sobre todos los contenidos del curso, de características

similares a las realizadas durante el curso y con los mismos criterios seguidos para la primera evaluación Ordinaria de junio del curso lectivo.

- Para la valoración y calificación del apartado de trabajo individual y/o componente actitudinal del alumnado, en la segunda evaluación Ordinaria del curso lectivo de junio, los alumnos deberán entregar, todas las actividades y tareas de aula más los trabajos de entrega trimestral / por evaluación exigidos a lo largo del curso, pudiendo ser estos realizados o modificados según proceda.
- Para la calificación final de la **segunda evaluación Ordinaria del curso lectivo de junio**, se tendrán en cuenta la valoración de conocimientos: prácticos, teóricos y trabajo individual y/o componente actitudinal del alumnado con los **mismos criterios y porcentajes** de evaluación y calificación que los aplicados durante el curso en el proceso de la **primera evaluación Ordinaria del curso lectivo de junio**.
- **No se realizarán pruebas fuera de la fecha oficial ya establecida**, y ante posibles situaciones personales excepcionales planteadas por el alumnado, el equipo educativo decidirá al respecto.

DOCUMENTO PARA EL ALUMNADO / FAMILIAS